



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 094/2025.

## INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 7 octubre 2025.

En cumplimiento a lo establecido en el **Art. 54° de la Ley N° 7021/22**, elevamos el presente Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco del llamado “**MCN N° 68/2025 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DIGITAL DE RADIOCOMUNICACIÓN - ID N°464413**”.

El Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 12 Acta N° 25 de fecha 6 de junio de 2024 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Que, por Resolución UOC N°49/2025, de fecha 6 de agosto de 2025, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay aprueba la convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado “**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 68/2025 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DIGITAL DE RADIOCOMUNICACIÓN – ID N° 464413**”.

Una vez verificadas las ofertas de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el Decreto N° 2264/2024 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y las disposiciones reglamentarias expresamos cuanto sigue:

### 1. APERTURA DE OFERTAS

#### 1.1. Regulación del Acto de Apertura

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se tuvo un oferente, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

#### 1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

### ACTA DE APERTURA

#### 1. Datos del Acta:

ID	464413				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	MCN N° 68/2025 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DIGITAL DE RADIOCOMUNICACIÓN				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	25-Agosto-2025	HORA APERTURA	10:15	HORA FIN	11:00
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	Oficina de la UOC, 4° piso del edificio BCP, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	María Emilia Acha, Directora de la UOC.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Federico Ramírez, Jefe de la División Compras Menores. Shirley Ferreira, Jefa Interina Sección Contratación Directa.				

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 094/2025.

## 2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	840058-0	JOSE ANTONIO DUARTE SANTA CRUZ	licitaciones@setcom.com.py
---	----------	--------------------------------	----------------------------

## 3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
JOSE ANTONIO DUARTE SANTA CRUZ	SI	SI	SI	<p>Moneda de la oferta: Guaraníes</p> <p>Monto total de la oferta: 35.954.150</p> <p>Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO</p> <p>Empresa Aseguradora: INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A.</p> <p>Monto total asegurado Gs.: 4.000.000</p> <p>Vigencia de la Póliza: De 25/08/2025 a 25/01/2026, 154 días</p>

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscrito
JOSE ANTONIO DUARTE SANTA CRUZ	47	1853784	NO	<a href="#">Registro Proveedor</a>

No hubo observaciones de oferentes

## 4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

## 5. Ofertas No Abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24 – las siguientes ofertas no fueron abiertas.

## COMPLEMENTO DE ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS DE LA MCN N° 68/2025 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DIGITAL DE RADIOCOMUNICACIÓN - ID N° 464413

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 094/2025.

Con respecto al Acta de Apertura de los Sobres – Ofertas de fecha veinticinco de agosto de 2025, correspondiente a la “LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 68/2025 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DIGITAL DE RADIOCOMUNICACIÓN - ID N° 464413”, la Unidad Operativa de Contratación deja constancia para lo que hubiere, la verificación cuantitativa del siguiente documento indicado como sustancial en el PBC, el cual no aparece en el listado de documentos sustanciales del Acta electrónica generada automáticamente en el SICP:

**JOSÉ ANTONIO DUARTE SANTA CRUZ**

Constancia de inscripción en el Registro único de Contribuyentes - RUC
Presenta (*)

(\*) Perfil del Proveedor N° 1853784

**Fin de la transcripción parcial del ACTA DE APERTURA y el DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL ACTA DE APERTURA.**

**1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.**

Conforme se desprende del Acta de Apertura del presente llamado, no se han realizado Observaciones, por lo que corresponde continuar con la metodología de evaluación según lo dispuesto en las Bases del llamado.

**2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTACION SUSTANCIAL	JOSE ANTONIO DUARTE SANTA CRUZ
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE.
<b>8. Documentos legales. Oferentes.</b>	
<b>8.1. Personas Físicas.</b>	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE.
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE.
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 094/2025.

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE
JOSE ANTONIO DUARTE SANTA CRUZ	CUMPLE.

### **3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.**

#### **3.1. Correcciones aritméticas.**

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto Reglamentario, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentado por el oferente, resultando que no presenta errores aritméticos.

#### **3.2. Verificación de los precios ofertados:**

En atención a que el sistema de adjudicación es por el TOTAL contrato abierto se procede en detallar la oferta económica de la siguiente manera:

#### **Grupo 1 -SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DIGITAL DE RADIOCOMUNICACION**

OFERENTE		TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1	JOSE ANTONIO DUARTE SANTA CRUZ	₡ 35.954.150.-

#### **Contrato abierto por monto.**

MONTO MÁXIMO: ₡ 80.000.000.-

MONTO MÍNIMO: ₡ 40.000.000.-

#### **3.3. Aplicación del margen de preferencia:**

JOSE ANTONIO DUARTE SANTA CRUZ único oferente, no presenta el Certificado de Producto y Empleo Nacional. Al respecto, conforme al PBC: “La falta de CPEN no será motivo de descalificación de la oferta”.

### **4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.**

#### **4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.**

Por **MEMORANDO DS N° 049/ 2025**, el Departamento de Seguridad, se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado en los siguientes términos:

“La oferta susceptible de ser analizada es la del oferente:

- JOSE ANTONIO DUARTE SANTA CRUZ (SETCOM)

El resultado del análisis es que el oferente JOSE ANTONIO DUARTE SANTA CRUZ (SETCOM) CUMPLE con las especificaciones técnicas y los precios ofertados se enmarcan en los parámetros de la Resolución DNCP N°454/2024, a excepción del ítem 13, por lo que se ha solicitado una aclaración al oferente y el mismo remite un desglose (folio n°170) y la justificación nos parece razonable y aceptable.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

**Informe CEO N° 094/2025.**

Se adjunta la planilla de evaluación.

Como área técnica damos nuestro visto bueno para proseguir con los trámites administrativos correspondientes.”

**Fin de la Transcripción del MEMORANDO DS N° 049/ 2025**

La Planilla de evaluación de la Oferta realizado por el Departamento de Seguridad, se detalla en el ANEXO A del presente Informe.

**5. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:**

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por **JOSE ANTONIO DUARTE SANTA CRUZ** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros.

<p>Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.          Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.</p>	
<b>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.</b>	<b>JOSE ANTONIO DUARTE SANTA CRUZ</b>
<b>1. Formulario de Oferta (*)</b> El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente...	CUMPLE.
<b>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</b> La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE.
<b>3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)</b>	CUMPLE.
<b>4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)</b>	CUMPLE.
<b>5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)</b>	NO PRESENTA.
<b>6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)</b>	CUMPLE.
<b>7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)</b>	CUMPLE.
<b>8. Documentos legales. Oferentes.</b>	
<b>8.1. Personas Físicas.</b>	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE.
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 094/2025.

<p>Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.</p> <p>Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.</p>	
<p><b>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.</b></p>	<p><b>JOSE ANTONIO DUARTE SANTA CRUZ</b></p>
<p>c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)</p>	<p>NO APLICA.</p>
<p><b>EXPERIENCIA REQUERIDA.</b></p>	
<p>a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).</p>	<p>CUMPLE.</p>
<p>b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s (con las documentaciones acreditantes de los pagos percibidos), y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepción/es final/es con indicación del monto ejecutado, y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado, de prestación de servicio de mantenimiento de sistemas de radio comunicación, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2021 a 2025, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total máximo de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones mencionadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.</p>	<p>CUMPLE.</p>
<p>c. Fotocopia simple de referencia/s satisfactoria/s de cliente/s final/es, como mínimo 3 (tres), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado del servicio de mantenimiento de sistemas de radio comunicación, dentro del periodo comprendido entre los años 2021 al 2025, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.</p>	<p>CUMPLE.</p>
<p><b>CAPACIDAD TÉCNICA</b></p>	
<p>a. Nota de compromiso a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual garantice, por el plazo de 60 (sesenta) días a partir de la fecha de la boleta del servicio respectivo. Durante ese período, correrá a cargo del Proveedor, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, ajustes, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio por causas que le fueran imputables.</p>	<p>CUMPLE.</p>
<p>b. Nota de compromiso a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual garantice por 12 (doce) meses contados a partir de la instalación del repuesto, la calidad del mismo y/o de los materiales utilizados en la ejecución de los servicios. Durante ese periodo, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los repuestos y/o materiales.</p>	<p>CUMPLE.</p>
<p>c. Nota de compromiso en virtud de la cual el Oferente manifieste que cuenta con el personal técnico especializado en equipos de radio comunicación digital a efectos de la realización de los servicios contratados.</p>	<p>CUMPLE.</p>

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 094/2025.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	
<b>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.</b>	<b>JOSE ANTONIO DUARTE SANTA CRUZ</b>
d. Fotocopia simple de la cédula de identidad y de la constancia de estar inscripto y habilitado por la CONATEL, así como también el currículum vitae del personal propuesto como encargado técnico, que cuente con experiencia técnica para la coordinación y verificación de los servicios de mantenimiento. El BCP se reserva el derecho a verificar la información incluida en dichos documentos.	CUMPLE.
<b>OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA</b>	
a. Constancia de participación en la visita técnica (de carácter OBLIGATORIA)	CUMPLE.
c. La Convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el Oferente.	APLICA.

### **5.1- Calificación Legal: Incompatibilidades**

De la información proporcionada por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL, se desprende que el Sr. **JOSE ANTONIO DUARTE SANTA CRUZ** no figura como activo en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH.

Asimismo, de la información proporcionada por el Registro de Sanciones a Proveedores y del Registro de Inhabilitados del SICP de la DNCP, surge que el oferente **JOSE ANTONIO DUARTE SANTA CRUZ** no registra sanción que le prohíba ofertar o contratar.

### **5.2- Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024).**

Con relación a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/24 del 15 de febrero de 2024, en la cual se establecen las directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el Departamento de Seguridad informó que:

Los precios ofertados por **JOSE ANTONIO DUARTE SANTA CRUZ** se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la Resolución precedentemente citada, a excepción el ítem 13, el oferente ha presentado el desglose de precio, por lo que el Departamento de Seguridad considera sus justificaciones razonables y aceptable.

### **6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.**

La Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” dispone:

#### **Artículo 43 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

*“Las convocantes deberán contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación. En los casos de aumento del monto del contrato por modificación, la certificación de disponibilidad presupuestaria se requerirá previamente a la emisión del acto administrativo que autorice esta última. En los llamados plurianuales, los certificados de disponibilidad presupuestaria de ejercicios futuros deberán ser emitidos a través del Presupuesto Plurianual aprobado.*

*Quedan exceptuadas de la presente disposición las licitaciones ad-referéndum que se regirán conforme las previsiones del Artículo 44 de la presente Ley.*

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

**Informe CEO N° 094/2025.**

*Al inicio de cada Ejercicio Fiscal, se deberá realizar la migración automática de los códigos emitidos y no obligados del ejercicio anterior como primer movimiento y con posterioridad la emisión de los certificados de disponibilidad de los contratos plurianuales y los nuevos llamados.*

*La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas implementará los mecanismos administrativos y tecnológicos de información relativos a la ejecución presupuestaria inherentes a los procedimientos de contrataciones públicas previstos en la presente Ley, conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda”.*

El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de **₡ 80.000.000.-** (Plurianual) previsto en el O.G. 246. Asimismo, atendiendo a que en el procedimiento de contratación el monto máximo por ejecutar asciende a ₡ 80.000.000.-, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que el Banco Central del Paraguay cuenta con la disponibilidad para el presente ejercicio fiscal y las previsiones presupuestarias en los ejercicios correspondientes, para proceder a la adjudicación en el presente llamado.

**7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.**

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 52° y 54° de la Ley 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el Decreto Reglamentario y basado en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado “**MCN N° 68/2025 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DIGITAL DE RADIOCOMUNICACIÓN - ID N°464413**”, conforme al siguiente detalle:

**JOSE ANTONIO DUARTE SANTA CRUZ**

**RUC: 840058-0**

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1 AL 17	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DIGITAL DE RADIOCOMUNICACION	35.954.150.-

**Contrato abierto por monto.**

MONTO MÁXIMO: ₡ 80.000.000.-

MONTO MÍNIMO: ₡ 40.000.000.-

El plazo total de vigencia del servicio será de 24(veinticuatro) meses, contados a partir de la fecha a ser consignada al efecto en la Orden de Inicio de Servicio, que será emitida por el área administradora dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato.

Secretario Ejecutivo del Comité de Evaluación de Ofertas

Gerencia de Patrimonio y Logística

Sub Gerencia General de Administración y Finanzas

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 094/2025.

ANEXO A del Informe CEO N° 094/2025

JOSE ANTONIO DUARTE SANTA CRUZ (SETCOM)												
MCN N° 68/2025 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DIGITAL DE RADIO COMUNICACIÓN - ID 464413												
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Precio estimado	Diferencia	%
Cámaras IP - MANO DE OBRA			Unidad	UNIDAD								
1	72102203-003	Ajuste de frecuencia de estación repetidora y Estación Base - Mano de obra	Unidad	Unidad	1			99.550	99.550	132.724	-33.174	-24,99%
2	72102203-003	Reparación de estación repetidora, con materiales, antena v Backup. - Mano de obra	Unidad	Unidad	1			1.745.850	1.745.850	2.327.793	-581.943	-25,00%
3	72102203-003	Reparación de consola de despacho. - Mano de obra	Unidad	Unidad	1			1.224.050	1.224.050	1.632.047	-407.997	-25,00%
4	72102203-003	Reparación de fuente de alimentación. - Mano de obra	Unidad	Unidad	1			507.450	507.450	676.573	-169.123	-25,00%
5	72102203-003	Reparación de Cargadores. - Mano de obra	Unidad	Unidad	1			315.500	315.500	420.646	-105.146	-25,00%
6	72102203-003	Reparación de Radio Base Central MD-786. - Mano de obra	Unidad	Unidad	1			596.950	596.950	795.890	-198.940	-25,00%
7	72102203-003	Cargador de batería. - Repuesto	Unidad	Unidad	1			532.500	532.500	709.938	-177.438	-24,99%
8	72102203-003	Batería. - Repuesto	Unidad	Unidad	1			491.800	491.800	655.689	-163.889	-24,99%
9	72102203-003	Antena de radio móvil. - Repuesto	Unidad	Unidad	1			459.750	459.750	612.993	-153.243	-25,00%
10	72102203-003	Antena elevada. - Repuesto	Unidad	Unidad	1			1.073.550	1.073.550	1.431.377	-357.827	-25,00%
11	72102203-003	Reparación de Radio Portátil PD 786G. - Mano de obra	Unidad	Unidad	1			543.950	543.950	725.230	-181.280	-25,00%
12	72102203-003	Estación Repetidora RD-986. - Repuesto	Unidad	Unidad	1			20.194.300	20.194.300	26.925.716	-6.731.416	-25,00%
13	72102203-003	Reparación Sistema de transferencia. - Mano de obra	Unidad	Unidad	1			1.376.300	1.376.300	1.859.829	-483.529	-26,00%
14	72102203-003	Ajuste de frecuencia de estación Base. - Mano de obra	Unidad	Unidad	1			180.550	180.550	240.669	-60.119	-24,98%
15	72102203-003	Radio Portátil PD 786G. - Repuesto	Unidad	Unidad	1			3.811.950	3.811.950	5.082.551	-1.270.601	-25,00%
16	72102203-003	Reparación de UPS. - Mano de obra	Unidad	Unidad	1			768.200	768.200	1.024.265	-256.065	-25,00%
17	72102203-003	Asistencia técnica para software de integración del sistema de radio digital. - Mano de obra	Unidad	Unidad	1			2.031.950	2.031.950	2.709.218	-677.268	-25,00%
<b>TOTAL</b>									<b>35.954.150</b>	<b>47.963.148</b>		

Los precios cotizados por la firma JOSE ANTONIO DUARTE SANTA CRUZ se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 454/2024. A excepción del ítem 13, por lo que se ha solicitado una aclaración al oferente y el mismo remite un desglose (folio n°170) y la justificación nos parece razonable y aceptable.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 094/2025.

JOSE ANTONIO DUARTE SANTA CRUZ (SETCOM)			
MCN N° 68/2025 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE SISTEMA DIGITAL DE RADIO COMUNICACIÓN - ID 464413			
Criterios de Evaluación	Nro. de folio	Tabla de Cumplimiento	Observación
<b>Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia</b>			
Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	93 103 al 106	CUMPLE	
Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s (con las documentaciones acreditantes de los pagos percibidos), y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepción/es final/es con indicación del monto ejecutado, y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado, de prestación de servicio de mantenimiento de sistemas de radio comunicación, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2021 a 2025, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total máximo de la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones mencionadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	130-135 202 204-213	CUMPLE	Factura Contado N° 001-001-0002545 (folio 202): Gs. 17.242.000 Conformidad BCP 8/21 (folios 204;211): Gs. 7.248.000 Conformidad BCP 116/23 (folios 207;212): Gs. 9.704.000 Conformidad BCP 67/23 (folios 209;213): Gs. 8.520.000  TOTAL: Gs. 42.714.000
Fotocopia simple de referencia/s satisfactoria/s de cliente/s final/es, como mínimo 3 (tres), mediante documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado del servicio de mantenimiento de sistemas de radio comunicación, dentro del periodo comprendido entre los años 2021 al 2025, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	136-137 171-173	CUMPLE	

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 094/2025.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica			
<b>Constancia de participación en la visita técnica (de carácter obligatoria.)</b>	<b>113</b>	<b>CUMPLE</b>	
Nota de compromiso a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual garantice, por el plazo de 60 (sesenta) días a partir de la fecha de la boleta del servicio respectivo. Durante ese período, correrá a cargo del Proveedor, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, ajustes, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio por causas que le fueran imputables.	<b>191</b>	<b>CUMPLE</b>	
Nota de compromiso a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual garantice por 12 (doce) meses contados a partir de la instalación del repuesto, la calidad del mismo y/o de los materiales utilizados en la ejecución de los servicios. Durante ese período, correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para la convocante, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y deficiencias en la calidad de los repuestos y/o materiales.	<b>220</b>	<b>CUMPLE</b>	
Nota de compromiso en virtud de la cual el Oferente manifieste que cuenta con el personal técnico especializado en equipos de radio comunicación digital a efectos de la realización de los servicios contratados.	<b>109</b>	<b>CUMPLE</b>	
Fotocopia simple de la cédula de identidad y de la constancia de estar inscripto y habilitado por la CONATEL, así como también el currículum vitae del personal propuesto como encargado técnico, que cuente con experiencia técnica para la coordinación y verificación de los servicios de mantenimiento. El BCP se reserva el derecho a verificar la información incluida en dichos documentos.	<b>110 - 112 222</b>	<b>CUMPLE</b>	
Certificado de Producto y Empleo Nacional en Paraguay	<b>175; 177</b>	<b>NO PRESENTA</b>	

VICTOR DANIEL  
PORTILLO  
GALVAN

Firmado digitalmente  
por VICTOR DANIEL  
PORTILLO GALVAN  
Fecha: 2025.10.02  
13:24:15 -03'00'

GUSTAVO  
MARTIN  
VERDUN BITTAR

Firmado digitalmente  
por GUSTAVO MARTIN  
VERDUN BITTAR  
Fecha: 2025.10.02  
14:38:17 -03'00'

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.